

AYUDAS 2021 SOBRE DESARROLLO TECNOLÓGICO BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTRAS TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES

DATOS CONVOCATORIA

Título	Convocatoria de ayudas al desarrollo de la oferta tecnológica basada en inteligencia artificial y otras tecnologías habilitadoras digitales y su integración en las cadenas de valor.
Objetivo	Convocatoria de ayudas 2021 destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial (IA) y otras tecnologías digitales, y su integración en las cadenas de valor, tal como se describen en la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, en la Agenda España Digital 2025 y en la Componente 16 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española
Entidad convocante	La Entidad Pública Empresarial Red.es, adscrita al Ministerio de Asuntos Economicos y Transformación Digital.,
Web	https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-2021-destinadas-proyectos-de-investigacion-y-desarrollo-en
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: 8 de octubre de 2021 Plazo SGI-OTRI: 30 de septiembre de 2021

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Las ayudas de carácter dinerario consisten en subvenciones destinadas a financiar proyectos subvencionables presentados por el beneficiario. Beneficiarios: Empresas La universidad puede participar como subcontratada de las empresas beneficiarias.
Requisitos y características	Los proyectos objeto de ayuda de esta Convocatoria serán proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental Los proyectos subvencionables deberán consistir en actuaciones relacionadas con alguna de las siguientes tecnologías digitales: a. Inteligencia artificial: machine learning; deep learning; neural networks. b. Internet de las Cosas (IoT). c. Tecnologías de procesamiento masivo de datos e información (Open/Linked/Big Data). d. Computación de alto rendimiento (high performance computing). e. Computación en la nube. f. Procesamiento de lenguaje natural. g. Ciberseguridad; biometría e identidad digital. h. Blockchain (Cadena de Bloques). i. Robótica. j. Realidad virtual y aumentada, efectos especiales y simulación. k. Impresión 3D y fabricación aditiva.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	Rogamos contacten con el SGI-OTRI (otri@umh.es), antes del próximo 30 de septiembre de 2021 , para ir viendo los términos que se incluirían en el contrato con la empresa solicitante de la ayuda.
Gestor SGI-OTRI	Mariano Almela. Extensión 8733. m.almela@umh.es



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social

Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)

Telf.: 96 665 87 82 c.electrónico: otri@umh.es